

gastos.

forma siguiente

Capítulo 8.º

Ayuntamiento

Capítulo 2.º

Policía de Seguridad

Se proponen por la Comisión treinta y seis mil quinientas noventa y cinco pesetas..

El Sr. Marín Baldo como individuo de la Comisión dice que el aumento de catorce mil setecientas sesenta y cinco pesetas con sesenta y dos centimos que tiene el capítulo citado, sobre el del año anterior ha habido que proponerlo para la creación de catorce Guardias Municipales más, por haber necesidad de ellos, para que atiendan a los servicios de la Ciudad y especialmente los de Policía, pues los Celadores del ramo no cumplen convenientemente y se hace preciso corregir las infracciones del Bando de buen gobierno distribuyéndose dichos Guardias en los Distritos de la mejor manera.

El Sr. Alcalde manifiesta que es insuficiente el número de los actuales Guardias, quedando solo unos 12 para el servicio de las parroquias, por estar los otros en servicio de Paras, Mataderos &c, siendo en permanente q.º en cada parroquia haya dos permanentes, quedando los restantes para los servicios citados, y otros con destino a los Paseos; aprovecha la ocasión para dar cuenta al

